



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CUBRIR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "PRÍNCIPE DE ASTURIAS", DE COLMENAREJO.

#### I.- PREPARACIÓN DE LOS VASOS PREVIA A LA APERTURA

- Tratamiento adecuado del agua de los vasos que estén llenos de agua.
- Adecuada limpieza de las zonas de playa, pediluvios y platos de ducha.

#### II.- PUESTA A PUNTO DE LA INSTALACIÓN

Comprendiendo los siguientes puntos:

- Revisión de filtros, lechos filtrantes y el nivel de arenas
- Revisión y engrase de valvulería de corte y de maniobra
- Revisión y limpieza de dosificadores de cloro
- Revisión de cuadro eléctrico y de la instalación eléctrica de la sala de máquinas
- Revisión de duchas y escaleras
- Revisión de los contadores que determinan el volumen de agua renovada y depurada
- Revisión y engrase de equipo motobomba

El tratamiento del agua como mínimo 8 días antes de la apertura al público de las instalaciones (miércoles 4 de Junio)

Antes del viernes 30 de Mayo, la empresa adjudicataria deberá entregar informe del estado de la instalación en el registro del Ayuntamiento de Colmenarejo, dónde se señalen aquellas incidencias o anomalías que deban ser solucionadas previamente a la apertura de la piscina.

#### III.- MANTENIMIENTO DEL AGUA

Deberá mantener la calidad del agua, dentro de las normas marcadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Al llenado de los vasos se realizará una analítica completa de los siguientes parámetros: pH, cloro libre, total y combinado, alcalinidad, dureza, metales (hierro y cobre) y conductividad.

Diariamente se realizarán mediciones de pH, cloro libre, total y combinado, antes de la apertura al público de la instalación, en los momentos de máxima afluencia de bañistas y al cierre de la misma, con el fin de determinar si el agua es apta para el baño (primer análisis), si la desinfección de seguridad está garantizada con la correcta regulación de los dosificadores de bactericidas (segundo análisis) y de establecer las dosificaciones manuales de choque de desinfectante o de equilibrio del agua, al cierre de la instalación y en ausencia de bañistas. Los libros de registro de niveles de cloro y PH de cada vaso, en los cuales se registrarán los datos anteriormente mencionados al menos tres veces al día, se encontrarán en todo momento en la conserjería de la instalación.

Semanalmente se realizarán mediciones, mediante fotómetro, de alcalinidad, dureza, concentración de isocianúricos, amoniacos y conductividad.

Mensualmente se chequeará el agua totalmente, incluyendo además, los análisis de aluminios, cloruros y fosfatos.

Todos los productos químicos que deberán utilizarse, tanto para el correcto mantenimiento del agua como para la correcta desinfección de las zonas de playa, pediluvios y platos de ducha, correrá a cargo de la empresa.

#### IV.- MANTENIMIENTO DE ZONAS DE BAÑO.

- Limpieza diaria de fondos, paredes, bordes y lámina de agua de las piletas, previamente a la apertura de la instalación al público.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:  
12528E9C8FE9BCA2A6DCE2FC86189947260EC8B3

FECHA DE FIRMA:  
05/02/2014

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Seguridad, Parques y Jardines y Limpieza

NOMBRE:  
Javier Diaz

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 280441DOC2BB3DCE5831E28243B3



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

- b) Limpieza diaria de zonas de playas, pediluvios y duchas y desinfección periódica con productos germicidas-bactericidas.
- c) Habrá que tener en cuenta el horario de uso de la piscina, ya que todas estas labores deberán realizarse previamente al acceso a la misma de los usuarios.
- d) Limpieza de toda la zona verde alrededor de la piscina, incluidas las papeleras, y barrido de paseos.

### V.- CONTROL DEL EQUIPO DE FILTRACIÓN, SALA DE MÁQUINAS

Se realizarán las siguientes prestaciones:

- Revisión y limpieza diaria de prefiltros de equipo de bombeo.
- Control diario de manómetros de filtros para proceder a su limpieza cuando se haya completado la fase de maduración de los lechos filtrantes.
- Control y anotaciones diarias en el libro de registro de las lecturas de contadores y analítica obligatoria del agua de las piletas.

### VI.- SERVICIOS DE SOCORRISTAS

El servicio de salvamento y socorrismo prestado por la empresa, tendrá las siguientes características:

- Los socorristas deberán estar en posesión de la titulación exigida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para desarrollar las labores de socorrista de piscinas públicas, así como encontrarse inscritos en el Registro de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la formación, investigación y estudios sanitarios de la Comunidad de Madrid (Orden 601/2004, de 11 de junio, por la que se modifica la Orden 481/2002, de 4 de julio, de la Comunidad de Madrid).
- Todos los socorristas estarán dados de alta legalmente, entregando al Ayuntamiento copias de los TC1 el primer día de la apertura de la piscina, así como de los TC2 en las fechas que el Ayuntamiento determine.
- Se entregará copia al Ayuntamiento de los contratos del personal debidamente cumplimentados y sellados durante los primeros 10 días de apertura de la piscina (del 13 al 22 de Junio), así como cuantos documentos sean necesarios para la adecuada acreditación del personal, incluidas titulaciones y justificantes del alta en el Registro de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la formación, investigación y estudios sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Estará encargado de los bañistas dentro y fuera de las piletas, haciendo cumplir las normas de régimen interior marcadas por la Dirección de la Instalación.
- El número de socorristas para esta instalación será el siguiente: DOS SOCORRISTAS durante todo el horario de apertura al público.
- El Martes 10 de Junio de 2014 se celebrará una reunión en el Polideportivo municipal de Colmenarejo a la cual deberán asistir al menos los cuatro socorristas designados por la empresa para esta instalación y un representante de la empresa concesionaria.

### VII.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LA INSPECCIÓN DE SANIDAD

El contratista deberá tener en la instalación toda la documentación exigida por la Consejería de Sanidad, de manera que en el momento de la inspección, sea el socorrista o el personal que designe el contratista el encargado de su presentación a la inspección.

### VIII.- CALENDARIO Y HORARIO DE APERTURA DE LA INSTALACIÓN

APERTURA: día 13 de Junio.  
CIERRE: día 7 de Septiembre.

HORARIO:

- Del 13 al 30 de Junio: de 11:00 a 21:00 horas.
- Del 1 de Julio al 17 de Agosto: de lunes a viernes de 10:00 a 21:00 horas; Sábados, Domingos y festivos de 11:00 a 21:00 horas.



## AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

- Del 18 de Agosto al 7 de Septiembre: de 11:00 a 20:00 horas.

### IX.- GARANTÍAS

La empresa deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros e imputables a sí misma, que cubra hasta la cantidad mínima de Ciento cincuenta mil euros (150.000 €), que deberán aportar con carácter previo al inicio de la prestación del servicio.

Todo el personal contratado por la empresa y que preste sus servicios en la instalación deberá estar debidamente contratado con alta en seguridad social y seguros de accidente de trabajo, documentación que deberá estar en todo momento a disposición del Ayuntamiento.

Este documento está firmado digitalmente por el Concejal de Deportes en la fecha que figura al margen.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:  
12528E9C8FE9BCA2A6DCE2FC86189947260EC8B3

FECHA DE FIRMA:  
05/02/2014

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Seguridad, Parques y Jardines y Limpieza

NOMBRE:  
Javier Diaz

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2BB3DCE5831E28243B3